

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 320ª, ORDINARIA
Sesión 18ª, en miércoles 18 de julio de 1990
Ordinaria
(De 16:15 a 17:25)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián

--Prat Alemparte, Francisco
--Ruiz Danyau, César
--Ruiz De Giorgio, José
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vodanovic Schnake, Hernán
--Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 39 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 16a., ordinaria, de 11 de julio en curso, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 17a., ordinaria, en 17 de julio en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ruiz Danyau en relación con el transporte de carga en general y el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria.

Del señor Ministro de Minería, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Díaz respecto al destino de los recursos que

la ley N° 10.255 otorgaba para los planes de inversión en las provincias productoras de cobre.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley que faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para adecuar el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile a las disposiciones de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.

--Queda para tabla.

Moción

Del Honorable señor Ortiz, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza la pesca artesanal en el lago General Carrera, XI Región, de las especies salmónidas que indica.

--Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.

Solicitud

De la Comisión de Pesca y Acuicultura, con la que solicita permiso al Honorable Senado para visitar la VIII Región los días 26 y 27 de julio en curso.

--Se accede a lo solicitado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Voy a dar cuenta de dos acuerdos de Comités.

El primero dice lo siguiente:

"La unanimidad de los Comités acuerdan incluir a la tabla de la sesión de hoy, miércoles 18 de julio, y tratar, el informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para adecuar el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile a las disposiciones de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile."

Y el segundo acuerdo señala:

"Los Comités que suscriben acuerdan autorizar a las Comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Trabajo y Previsión Social para sesionar simultáneamente con la Sala el día de hoy y prorrogar hasta el 30 de julio en curso el plazo de que disponen ellas para informar el proyecto de ley que establece nuevas normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo, en el evento de que Su Excelencia el

Presidente de la República cambie a "Simple Urgencia" la calificación que le ha dado."

Corresponde, por tanto, autorizar a las Comisiones de Constitución y de Trabajo para sesionar paralelamente con la Sala.

Si le parece al Senado, se ratificará la autorización.

Acordado.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra Su Señoría.

ANÁLISIS DE PROYECTOS SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Y ORGANIZACIONES SINDICALES EN COMISIONES UNIDAS

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, ayer acordamos enviar el proyecto sobre terminación del contrato de trabajo a las Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Asimismo, se dio cuenta de las iniciativas que establecen normas acerca de la negociación colectiva y de las organizaciones sindicales.

Deseo que, en conformidad al artículo 30 del Reglamento, el Senado encargue el examen de esas dos iniciativas a las mismas Comisiones unidas de Trabajo y de Constitución. Es conveniente para la tramitación de dichos proyectos y para evitar la duplicidad de las audiencias.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala ha oído la petición del Honorable señor Diez.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, en el Senado nos hemos organizado de tal manera que las Comisiones tienen su especialidad y cada una se aboca al estudio de los proyectos de ley según la materia que traten y el Ministerio de donde provengan. Y por eso contamos con 18 Comisiones para analizar las distintas iniciativas.

Lo anterior permite dos cosas: primero, que los Senadores se especialicen, y segundo, que, mediante un trabajo más armónico, coordinado y eficiente, se dé curso a todos los proyectos de ley sin retrasarlos.

Es del caso, señor Presidente, que a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no podemos hacerla una "bolsa común" en el sentido de que todas las iniciativas deban pasar por ella. Porque allí se encuentran pendientes todavía, por recargo de trabajo, nuestro proyecto de Reglamento (no hemos logrado despacharlo en su totalidad); el proyecto

sobre libertad de prensa, que es de suma importancia, y, también, el que deroga el artículo 3° transitorio de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

Por la vía que señala el Senador señor Diez, todas las iniciativas podrían recaer en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pues, como lo dice su nombre, es de "Constitución y Legislación"; es decir, toda la legislación podría incluirse en ella.

Señor Presidente, creo que esa es una Comisión especializada. Y me opongo a que se revea esta situación y los proyectos referidos vayan a dos Comisiones; es una pérdida de tiempo. Debemos tener confianza en los Senadores que actúan en materias especializadas y que sólo se remiten a elaborar un informe, del que se da cuenta en la Sala, donde cada miembro de esta Corporación puede aportar las luces que considere necesarias.

Por esa razón, no me parece conveniente la indicación del Senador señor Diez.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, quiero hacer presente que la solicitud del Senador señor Diez obedece a que se trata de la reforma de un Código.

Es evidente que todo podría ser tratado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento si se diese un carácter lato a la palabra "Legislación". Pero ese término está introducido separadamente de "Justicia" precisamente para significar que dicha Comisión debe ocuparse en las materias que impliquen reformas de Códigos.

Por tal motivo, solicito que, de no haber acuerdo unánime para que los proyectos en cuestión vayan a Comisiones unidas, se vote a fin de que también sean conocidos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en forma separada, aunque lamentaría que así fuera, pues implicaría mayor demora en la tramitación y, probablemente, más dificultades para llegar a acuerdo en el texto de las iniciativas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- En realidad, no veo problemas para que se trabaje en conjunto. Lo que visualizo es justamente lo que planteaba el Senador señor Lavandero en el sentido de que el funcionamiento de la Comisión de Trabajo estará de alguna manera limitado a la disponibilidad de los Senadores que pertenecen a la de Constitución, Legislación y Justicia...

El señor DÍEZ.- Su Señoría sabe que no es así.

El señor RUIZ (don José).- Sé que el señor Senador tiene plena disposición para ello; pero el problema radica en que no todos están en las mismas condiciones.

Lo que temo es que, si imprimimos un ritmo de trabajo intenso, nos encontremos con que los miembros de la Comisión de Constitución estén limitados para operar.

Esa es mi única aprensión respecto del funcionamiento conjunto de esas dos Comisiones.

El señor DÍEZ.- Que se vote.

El señor ORTIZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, en la sesión celebrada esta mañana por las Comisiones unidas se analizaron las bondades y dificultades que puede tener esta modalidad de trabajo. Existe un compromiso verbal en el sentido de despachar al menos uno de los proyectos en el plazo aproximado de 20 días. Y, para el adecuado desarrollo del debate y la mejor comprensión de estas iniciativas, nos pareció pertinente escuchar de inmediato en las dos Comisiones a las personas encargadas de entregarnos los informes o antecedentes necesarios para mejor resolver, pues de lo contrario, si actúan en forma separada las dos Comisiones, deberá repetirse el mismo procedimiento ante cada una de ellas.

En consecuencia, todo hace aconsejable que esas personas sean escuchadas una sola vez por quienes en definitiva deberemos informar al Senado acerca de la conveniencia o inconveniencia de cada una de las normas legales que se debatirán.

Entonces, señor Presidente, por economía procesal, sugiero que estos proyectos se traten en las Comisiones unidas de Trabajo y de Constitución.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, sin perjuicio de un tema relevante para nosotros y que dice relación con el objetivo central de que esta Corporación se organice en Comisiones especializadas, debo manifestar que la existencia de ellas tiene por objeto precisamente que materias importantes puedan ser tratadas de acuerdo con el carácter especial que revisten.

Desde el punto de vista de nuestra legislación, no hay duda de que diversos proyectos de ley inciden en asuntos muy vastos. Si uno revisa lo analizado hoy en la mañana por las Comisiones unidas de Trabajo y de Constitución, puede notar que, en la discusión de las iniciativas presentadas por el

Gobierno, las preguntas dicen relación a temas constitucionales, aspectos legales y materias económicas.

Obviamente, la especialidad de la Comisión de Trabajo y Previsión Social está dada por la naturaleza misma de su función. Y la oportunidad de escuchar en su seno a los distintos sectores interesados resulta también evidente.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tiene igualmente un elemento de especialidad notable; y a veces existe la obligación de consultarla. En diversas ocasiones los Senadores hemos coincidido en el criterio de aclarar algunas cosas en esa Comisión especializada, para tener un pronunciamiento sobre aspectos específicos relativos a la constitucionalidad de determinadas normas.

Pero en este caso la Comisión que escucha, analiza y pondera los antecedentes es la especializada: la de Trabajo y Previsión Social.

Además, señor Presidente, el clima que estamos procurando generar para los debates no debe llevarnos a deliberaciones permanentes. Y he concurrido hasta la testera para revisar el Acta de la sesión de ayer. Lo que está consignado allí es que ese día tomamos un acuerdo: que el proyecto relacionado con la terminación del contrato de trabajo se analizará en sesiones conjuntas de las Comisiones de Trabajo y de Constitución. Asimismo, dejamos acuerdo expreso -consta en el Acta- de que los otros dos proyectos de ley pasan directamente a la Comisión especializada en la materia: la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Si es así, señor Presidente, no corresponde votar la indicación del Honorable señor Díez, por cuanto la revisión de ese acuerdo requiere la unanimidad de la Sala. Y yo, por lo menos, estimo relevante mantener lo acordado ayer.

Por lo tanto, pido a la Mesa explicitar si es correcta o no mi interpretación de esa parte del Acta de la sesión anterior en el sentido de que esta Corporación ya resolvió la materia y sólo corresponde a las Comisiones unidas tratar el proyecto sobre terminación del contrato de trabajo y las otras dos iniciativas son de competencia exclusiva de la Comisión de Trabajo.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, ¿está aprobada ya el Acta de la sesión anterior?

El señor VALDÉS (Presidente).- No, señor Senador.

El señor DÍEZ.- Me opongo a esa Acta, porque no refleja fielmente lo ocurrido en la Sala: tomamos el acuerdo de mandar el proyecto sobre terminación del contrato de trabajo a las Comisiones unidas de Trabajo y de Constitución, y dejamos pendientes las otras dos iniciativas.

Por consiguiente, no damos nuestra aprobación a esa Acta. Y, no habiendo acuerdo a firme del Senado, solicito, en conformidad al artículo 30 del

Reglamento, que la Sala resuelva, soberana y democráticamente, a qué Comisiones deben enviarse los proyectos pertinentes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Daré la palabra al señor Secretario para que, como Ministro de Fe, certifique cuál fue el acuerdo tomado en la sesión de ayer.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En la Cuenta de la sesión de ayer, Honorable Senado, los tres proyectos de que se ha hecho mención venían destinados a las Comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Constitución, Legislación y Justicia. Se planteó el problema respecto del primero de ellos, atinente a la terminación del contrato de trabajo, y se acordó enviarlo a las Comisiones unidas. Los otros dos, como lo hizo presente la Presidencia, se remitieron a la Comisión de Trabajo, pero quedó pendiente su envío a la Comisión de Constitución, ya que el Senador señor Diez solicitó posponer este trámite.

Por eso, es posible la votación que ha planteado el Honorable señor Diez.

Indudablemente, esas iniciativas quedaron en la Comisión de Trabajo, pero con la factibilidad de que hoy día, o en cualquier otra oportunidad pasaran también a las Comisiones unidas.

Esa es la situación, tal como la ve la Mesa en este momento. Incluso, el mismo señor Presidente hizo la aclaración respectiva acerca de la petición que formuló el Comité Renovación Nacional.

Eso es cuanto puedo decir sobre el particular.

El Acta no se encuentra aprobada y no refleja exactamente el acuerdo tomado en la sesión de ayer.

El señor VALDÉS (Presidente).- Como ha expresado el señor Secretario, el acuerdo fue explícito en lo referente al proyecto sobre terminación del contrato de trabajo: enviarlo a las Comisiones unidas. Y se produjo un debate respecto de la urgencia.

Con relación a las otras dos iniciativas, que, según hemos escuchado, también venían en la Cuenta con recomendación de mandarlas a ambas Comisiones, quedó pendiente su destinación final.

El Acta -provisional, hasta que sea aprobada- recogió un acuerdo que, en opinión del señor Secretario, no corresponde a lo que se planteó.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, a fin de evitar una mayor discusión sobre el tema -porque lo que nos interesa en definitiva es abocarnos a la solución de este problema-, yo, con el asentimiento de mis Honorables colegas de la bancada democratacristiana, propongo enviar

esos dos proyectos a las Comisiones unidas y continuar nuestro trabajo sin pérdida de tiempo.

El señor DÍEZ.- Muchas gracias, Honorable colega.

El señor GUZMÁN.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, quiero dejar especial constancia de nuestra agradecimiento al gesto del Honorable señor Ruiz, pues creemos que interpreta plenamente el espíritu con que ya estamos trabajando en las Comisiones unidas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente y Honorables Senadores, hemos dado este asentimiento en el entendido de que no establecerá un precedente. Lo hicimos por una cuestión de tiempo y para no entorpecer nuestro trabajo con una discusión engorrosa y una votación.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-La Mesa entiende que la solicitud de votación formulada por el Honorable señor Diez queda sin efecto, porque habría acuerdo unánime en la Sala para que los dos proyectos fueran conocidos por las Comisiones unidas de Trabajo y de Constitución, Legislación y Justicia.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE ESTATUTO DEL PERSONAL

DE CARABINEROS A LEY N° 18.961

El señor VALDÉS (Presidente).- En conformidad al acuerdo unánime de los Comités, corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a Su Excelencia el Presidente de la República para adecuar el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile a las disposiciones de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de esta Institución.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 14a, en 4 de julio de 1990

Informes de Comisión:

Defensa Nacional, sesión 18a, en 18 de julio de 1990

El señor VALDÉS (Presidente).- El señor Secretario informará al respecto.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Defensa Nacional, en informe suscrito por los Honorables señores Jarpa (Presidente), Frei (don Arturo), Papi y Sinclair, recomienda por unanimidad al Senado aprobar la iniciativa, que consta de un artículo, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor JARPA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.- Señor Presidente, Honorables Senadores, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que otorga un plazo de 60 días al Presidente de la República para efectuar en el Estatuto del Personal de Carabineros las adecuaciones necesarias derivadas de la entrada en vigencia de la ley 18.961.

Pienso que no habrá dificultad para otorgar ese plazo, en razón de que es la única manera de hacer operativa dicha ley, que es muy importante para el buen funcionamiento interno de Carabineros de Chile.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor Arturo Frei.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, tal como se ha señalado, este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión, ya que sólo amplía el plazo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros para adecuar a ella el Estatuto del Personal.

El Tribunal Constitucional rechazó varias disposiciones de esa Ley, y, por lo tanto, fue imposible realizar la adecuación dentro del plazo referido.

El Gobierno solicitó extender ese plazo en 60 días, y estimamos que el Senado debe aprobar la iniciativa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, el retraso se produjo porque el proyecto respectivo llegó a la Contraloría un día viernes y ésta lo conoció el lunes siguiente, cuando ya estaba fuera de plazo.

Se trata de una legislación muy simple y necesaria para adecuar el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile a la Ley Orgánica Constitucional de la Institución.

La iniciativa es fundamental para Carabineros, y considero que su aprobación en general y particular sería muy beneficiosa.

--Se aprueba en general y particular el proyecto.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA PARA
SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor VALDÉS (Presidente). Ha llegado a la Mesa el siguiente acuerdo de Comités:

"Los Comités que suscriben acuerdan autorizar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para sesionar simultáneamente con la Sala el día de hoy, miércoles 18 de julio de 1990, con el objeto de que pueda continuar el estudio del proyecto que crea la Oficina Nacional de Retorno."

Por lo tanto, los señores Senadores miembros de dicha Comisión están autorizados para sesionar paralelamente con la Sala.

No hay otras materias en tabla.

En consecuencia, entramos a la hora de Incidentes.

VI. INCIDENTES

El señor VALDÉS (Presidente).- El primer turno corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Honorable señora Soto, ¿va a hacer uso de la palabra?

La señora SOTO.- No, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Acogiendo un llamado formulado el fin de semana último por la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Novena Región, deseo referirme en esta oportunidad al problema de ese sector y particularmente al de los trabajadores de la salud.

La opinión pública ha sabido de las dificultades surgidas en el último tiempo entre ese personal y las autoridades de Gobierno, determinadas

básicamente por la necesidad de dar respuesta, de dar solución a los principales problemas que lo afectan.

Ayer, sin ir más lejos, los trabajadores fueron convocados a una paralización parcial de actividades que, exitosa o no, refleja la existencia de un serio problema de entendimiento entre las partes.

El análisis de los antecedentes de que disponemos permite apreciar que existe, sin embargo, un total acuerdo en cuanto al diagnóstico de la situación e importantes coincidencias sobre las soluciones que se proponen, quedando por tanto reducido el campo de divergencias a la oportunidad en que tales soluciones pueden o deben concretarse.

Aunque no nos resulte grato hacer referencias al pasado, la verdad es que desde hace largo tiempo el sector salud ha venido sufriendo un paulatino deterioro, reflejado en una disminución del aporte fiscal y en la congelación de su planta de personal en los últimos diez años, en tanto que en el mismo período la población del país crecía en un 18 por ciento.

Todo esto tenía necesariamente que conducir a graves deficiencias de infraestructura para atender adecuadamente las demandas de atención; a la falta de elementos modernos para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y a exiguas remuneraciones para el insuficiente personal existente.

Los trabajadores de la salud dicen la verdad cuando afirman que son "los más pobres entre los servidores del Estado", y son por ello absolutamente justas y legítimas las reivindicaciones que están planteando.

No obstante, nos parece un error considerar que el Gobierno, al enfocar los problemas del sector y adoptar las medidas más urgentes para solucionarlos, los haya dejado al margen de este análisis.

Por el contrario, estimamos que las autoridades de salud han actuado hasta ahora responsablemente, procurando adecuar los escasos recursos de que disponen a una escala de prioridades en la que, obviamente, se han ponderado todos los factores, muy en especial los que dicen relación con los trabajadores.

Una reciente declaración pública del señor Ministro del Salud destaca, como muestra de la buena disposición que anima al Ejecutivo, algunas medidas adoptadas, tales como: la creación de un comité de conciliación entre trabajadores y autoridades del sector, que tiene por meta proponer soluciones en un plazo de treinta días; el restablecimiento del derecho de atención médica para los funcionarios y sus cargas familiares, y la no aplicación del sistema de calificaciones de los funcionarios por el presente año, medidas estas últimas que estaban dentro de las principales peticiones formuladas por el gremio.

Diecisiete semanas de Gobierno, señor Presidente y Honorables Senadores, son suficientes para definir una tendencia y una "voluntad de hacer", pero sólo un pequeño lapso para reparar el daño provocado sobre este particular en diecisiete años.

Están pendientes aún muchas otras positivas sugerencias de los trabajadores, como, por ejemplo, la que propone un Estatuto Especial del Trabajador de la Salud, y la que tiende a eliminar las trabas existentes en la normativa vigente para las actividades gremiales dentro de la Administración Pública.

Expresamos nuestra confianza en que la principal de las soluciones, esto es, el mejoramiento del nivel de remuneraciones del sector, para equiparlo al resto de los funcionarios de la Administración del Estado, llegará con la brevedad que los interesados requieren y las condiciones financieras lo permitan.

Solicitamos para ello, desde esta Corporación, un esfuerzo de la autoridad todavía mayor que el realizado, y expresamos desde ya nuestro apoyo sin reservas a toda iniciativa o resolución orientada al cumplimiento de la meta indicada.

Paralelamente con ello, nos permitimos hacer presente a los trabajadores del sector dos aspectos fundamentales. El primero, la necesidad de que definitivamente generen de manera democrática una directiva nacional que dé garantías en orden a representar mayoritariamente la voluntad y los intereses de esos trabajadores, facilitando así el diálogo con las autoridades de Gobierno, que hasta ahora han contado con más de un interlocutor. Los propios trabajadores, a través de las organizaciones regionales y locales de FENATS, han denunciado la irregularidad, cuando menos, que hoy día presenta la directiva nacional de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud.

El segundo, que es imprescindible reconocer la buena fe demostrada por el Gobierno en procura de solucionar sus problemas, lo que exige, como contrapartida, mantener una actitud responsable de los trabajadores destinada a encontrar puntos de acuerdo, más que a ahondar los aspectos conflictivos.

Dentro de este marco conductual, nos asiste la certeza de que sus aspiraciones serán satisfechas más temprano que tarde y que, a partir de ellas, estará más cercano el día en que hagamos realidad nuestro común anhelo de una medicina con auténtico sentido social para todos nuestros compatriotas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LEY 16.466

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, ayer y hoy el Senador que me antecedió en el uso de la palabra se refirió al tema de la salud. En esta ocasión, deseo intervenir muy brevemente sobre el mismo punto.

Profesionales del sector que han conversado conmigo me han manifestado que hay un serio deterioro en recursos humanos, que todos conocemos, y que algunos de estos aspectos podrían ser solucionados aunque sea parcialmente.

Tengo en mi poder la ley N° 16.466, dictada en 1968, que se refiere a los oficiales de sanidad de las Fuerzas Armadas, los que pueden compatibilizar la calidad de ser tales con su desempeño en el Servicio Nacional de Salud, sin perjuicio de que en un momento dado se hallen incluso embarcados y perciban simultáneamente ambos sueldos.

Me parece que la ley es absolutamente justa, porque es lógico que un médico que trabaje en las Fuerzas Armadas -por ejemplo, Armada- y a la vez en un hospital no tiene por qué perder su cargo o puesto por el hecho de embarcarse. Así lo dispone el artículo 21 de ese cuerpo legal: "Los Oficiales de Sanidad de las Fuerzas Armadas que sean Directores de los Hospitales Institucionales de Santiago, Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas y que a la vez ocupen cargos compatibles en el Servicio Nacional de Salud, se desempeñarán exclusivamente en las referidas funciones directivas, mientras ocupen dichos puestos, conservando sus cargos y remuneraciones en el Servicio Nacional de Salud". En seguida, señala una serie de detalles respecto a las normas que deben regular esas misiones.

Pero el hecho de embarcarse produce, simultáneamente, vacancias en ciertos puestos públicos, las que, en virtud de la misma norma citada, no pueden ser proveídas. Esta situación se ha creado especialmente donde existen Fuerzas Armadas dependientes de la Armada, específicamente en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, e incluso en Santiago.

Por ello, señor Presidente, solicito modificar la disposición aludida con el objeto de que, producida la ausencia de oficiales de sanidad de las Fuerzas Armadas, pueda contratarse a otros médicos en su reemplazo, a fin de no perjudicar a servicios públicos que ya sufren de un notorio déficit de recursos humanos.

Sin duda, la ley es justa; pero muchas veces, como dice el refrán, "la letra mata y el espíritu vivifica". En este caso, la aplicación a veces abusiva de un precepto legal ha perjudicado claramente a algunos de estos servicios.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

PROTECCIÓN DE RECURSOS PESQUEROS

DE PRIMERA REGIÓN. OFICIOS

El señor PALZA.- Señor Presidente, Honorables colegas, hace un tiempo me referí en esta Sala a la necesidad de que el Gobierno chileno conversara con el peruano a fin de controlar la mosca de la fruta simultáneamente en la Primera Región de nuestro país y en el sur del Perú.

Afortunadamente, el Ministerio de Agricultura de Chile llevó a feliz término las negociaciones con su similar peruano, pudiendo concretar un convenio que permite aunar esfuerzos para erradicar definitivamente este verdadero flagelo en nuestra zona y también en la parte sur del país vecino.

Creo que análogo esfuerzo que el destinado a controlar la mosca del Mediterráneo también sería muy aconsejable aplicarlo en lo que atañe a recursos pesqueros. Recientemente, la Comisión de Pesca del Senado estuvo en la Primera Región. Conversamos con dirigentes sindicales y artesanales de la zona, quienes nos formularon peticiones -la Comisión ya tomó el acuerdo de oficiar al Gobierno sobre el particular- que creemos necesario plantear también en esta Sala con el objeto de que puedan adoptarse algunas medidas sobre esta interesante materia que tanto significa para el país y especialmente para la Región que represento.

Los recursos pesqueros de la Primera Región son los mismos que existen en el sur del Perú, y sus desplazamientos de norte a sur y viceversa han sido debidamente comprobados. Para la protección del recurso, en nuestro país se han establecido vedas bastante estrictas, de acuerdo al desove, determinadas por investigaciones tanto del Instituto de Fomento Pesquero como también de la Universidad Arturo Prat, de Iquique. En Chile, dichas vedas permiten una operación de sólo 240 días al año. La actividad pesquera del Perú está concentrada en sus zonas central y norte. La explotación en la parte sur es bastante menor, y tal vez por esa razón en su manejo no considera la veda, la que solamente se aplica en el centro de ese país.

Esto causa serias molestias al sector pesquero nacional, que ha manifestado la conveniencia de hacerlo presente al Perú. Los dirigentes, en especial los tripulantes y los pescadores artesanales, señalan que no se justifica que solamente Chile determine vedas en la Primera Región y no el Perú, por cuanto el recurso pesquero es el mismo. Es decir, únicamente Perú lo explota discrecionalmente.

Por otro lado, es importante destacar que la Conferencia sobre el Derecho del Mar considera la cooperación internacional en la Parte XIV, Desarrollo y Transmisión de Tecnología Marina, Sección 2. Asimismo, la Parte V,

Zona Económica Exclusiva, artículo 63, se refiere a "las poblaciones que se encuentran dentro de las Zonas Económicas Exclusivas de dos o más Estados ribereños", y, en el N° 1, "a las medidas necesarias para coordinar y asegurar la conservación y desarrollo de dichas especies".

Este antecedente podría ponderarse en el tratamiento del asunto que nos ocupa.

Por lo demás, es importante hacer notar que el 28 de julio el Presidente de la República asistirá a la transmisión de mando del Gobierno peruano. Creemos que sería oportuno que en ese momento se hiciera presente, a través de las Cancillerías, la necesidad de que se conversara sobre esta materia -que a nuestro juicio es importante-, en vista de que el Congreso se encuentra analizando el proyecto pesquero.

Pido, señor Presidente, oficiar a los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Relaciones Exteriores haciendo presente esta inquietud.

En el mismo orden de cosas, es importante hacer resaltar la labor cumplida por la Armada Nacional en resguardo de nuestra soberanía y protección de nuestros recursos marinos.

Recientemente hemos sido informados de que un barco soviético estuvo desarrollando actividades pesqueras dentro de las 200 millas. No es la primera vez que ello ocurre, porque anteriormente lo han hecho naves de otros países. La Armada siempre ha estado presente, dispuesta a cumplir con tan delicadas tareas.

Hoy, cuando el Parlamento está analizando el proyecto del Ejecutivo que fija normas para hacer posible esta actividad en forma permanente en el tiempo, es necesario respaldar y felicitar a la Armada Nacional por la labor cumplida eficientemente, lo que es indispensable destacar en esta ocasión.

Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Defensa Nacional y a la Armada, haciéndoles presente nuestro reconocimiento.

He dicho, señor Presidente.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

MOCIÓN SOBRE OBRAS DE ARTISTAS NACIONALES

QUE RETORNAN AL PAÍS. OFICIO

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, haciendo uso del derecho que me corresponde, quiero entregar al Senado una moción para que sea remitida

al Ejecutivo a fin de obtener su patrocinio, pues la materia de que trata, de acuerdo con las normas constitucionales, es de iniciativa del Presidente de la República.

Esta iniciativa es la consecuencia de haber recogido en diversos sectores de la vida cultural una inquietud referente a los artistas chilenos que han vivido en el extranjero por distintas causas y que no pueden retornar sus obras de arte al país, dado que están sujetas a normas de importación, derechos de aduana, pago de IVA, etcétera, impidiendo que ellas se integren al patrimonio cultural de la nación. Creo que para el país es muy importante que toda esa riqueza cultural pueda, algún día, radicarse en nuestra patria.

Por tal razón, quiero presentar esta moción -y solicitar al Ejecutivo su patrocinio- para que en el arancel aduanero se cree una glosa que libere de impuestos de aduana y de internación a tales obras de arte, y considere como efectos de orden personal las que traigan consigo los artistas que retornan al país. Con eso, creo que estamos contribuyendo al bien de nuestra patria.

Señor Presidente, en este momento hago entrega de la moción a la Mesa, con el objeto de que, mediante oficio, sea enviada al Ejecutivo.

Muchas gracias.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan 13 minutos, señor Senador.

El señor LAVANDERO.- Renunciamos a ellos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se toma nota.

El turno siguiente corresponde al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

GIRA DE SENADORES A VENEZUELA, CUBA Y MÉXICO

El señor ORTIZ.-Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para dar cuenta aquí, en el Senado, de una reciente gira que a cuatro Senadores nos correspondió hacer a tres países: Venezuela, Cuba y México.

Si bien es cierto que fue un viaje apurado, con mucho ajeteo, es importante que entreguemos, por lo menos, algunas vivencias.

Estuvimos dos días en Venezuela, donde fuimos recibidos por las autoridades parlamentarias del mundo político y, además, por el Presidente Carlos Andrés Pérez.

Con posterioridad, viajamos a Cuba donde, además de participar en un seminario sobre Derecho Aéreo y Espacial, tuvimos la oportunidad de hablar con autoridades políticas -que naturalmente son de un solo partido: el Comunista-, con algunas personas que pertenecen a la disidencia y con el señor Fidel Castro.

Por último, nos dirigimos a México, donde fuimos recibidos en el Senado; con posterioridad, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y, finalmente, por el Presidente, Licenciado Salinas de Gortari.

En todas estas reuniones tuvimos la posibilidad -y debemos reconocerlo- de apreciar el buen pie en que se encuentra Chile en muchos órdenes de materias. Desde luego, se ha recibido con agrado la transición pacífica que logramos gracias al ordenamiento jurídico que nos dimos, lo que ha traído como consecuencia que hoy día estemos viviendo en plena democracia, o en vías de lograrla, como prefieren decir algunos de los aquí presentes.

Además, nuestros embajadores en Venezuela y México fueron extraordinariamente cordiales y, a la vez, muy eficientes.

Sin embargo, señor Presidente, quiero hacer un alcance acerca de lo que nos correspondió vivir y observar en Cuba. Lamentablemente, ese país no se ha insertado en el sistema político existente en Latinoamérica y, en general, en el mundo. Podríamos decir que se ha quedado en el tiempo en que se inició la revolución, vale decir, en una situación de hace más de 30 años. También es importante señalar que, en mi opinión, existen dos Cubas: la de los diplomáticos y turistas que tienen acceso al mercado de divisas -o sea, pueden comprar en dólares- y la posibilidad de concurrir a los centros de consumo exclusivos y especiales, y la del resto de los cubanos que sólo disponen de supermercados y tiendas desabastecidas. Y este hecho que señalo, distinguidos colegas, cobra fuerza porque recorrimos esos establecimientos de comercio con Parlamentarios de la Concertación.

Creo importante informar que tuvimos la oportunidad de conversar durante más de cuatro horas con el señor Fidel Castro. Y en ese diálogo -que, siendo respetuoso, se caracterizó por su franqueza- pudimos expresar nuestras inquietudes y lo que estimábamos necesario para la convivencia de los pueblos.

Le hicimos saber que no nos gustaba la intervención de un país en otro, que éramos partidarios de la autodeterminación de los pueblos y que si Cuba eventualmente era agredida, el Gobierno, el Parlamento y el pueblo chilenos iban a solidarizar con ese país hermano, por considerar necesario e indispensable que la autodeterminación de los pueblos fuera concreta y real. Frente al agradecimiento del señor Castro por nuestra posición, le hicimos presente que, en nuestro concepto, la autodeterminación la entendíamos como la no intromisión en ningún país. Le añadimos que lo acontecido tanto en Angola como en Chile, en Carrizal Bajo, nos parecía criticable y censurable, porque significaban intromisiones. Ante esta aseveración, el

señor Castro, con una franqueza que agradecemos -y lo felicitamos-, nos dijo que, respecto de Angola, existía la solidaridad socialista internacional, y que, en cuanto a Carrizal Bajo, reconocía que esa situación se había producido a raíz de la política existente en Chile en aquel momento.

Por consiguiente, en presencia de los cuatro Parlamentarios chilenos, aceptó su clara y manifiesta intervención no sólo en Angola, sino también en la internación de armas en Chile.

Y este es un hecho muy importante porque en nuestro país hubo algunos medios de comunicación y ciertos personeros políticos -quienes hoy día están en el Gobierno- preocupados en señalar que las armas encontradas en el norte poco menos que habían sido llevadas por las autoridades militares chilenas. Y es bueno que sea uno de los autores de este embarque de armas a Chile quien haya reconocido hidalgamente que ellos tuvieron participación. No concuerdo con las razones que tuvo el señor Castro, pero debo admitir que actuó con franqueza, y por lo menos reconoció un hecho y despejó ciertas dudas que todavía se cernían sobre algunos chilenos.

Señor Presidente, es relevante señalar que nosotros también le manifestamos la necesidad de que hubiese libertad de prensa y pluripartidismo en Cuba. Y la reacción del señor Castro frente a nuestra afirmación fue la siguiente: "En Cuba no habrá pluripartidismo ni bipartidismo. En Cuba se está con la revolución o contra la revolución".

En consecuencia, estoy cierto de que muchos compatriotas que han criticado sistemas totalitarios se sumarán, con estos antecedentes, al buen deseo de poder encontrar pronto para esa nación una salida hacia los cauces de democracia que añora no sólo América Latina, sino el mundo entero.

Cuando le preguntamos por qué no había una especie de perestroika y no se avanzaba hacia una economía distinta, el señor Castro nos señaló que eso significaba una traición al socialismo, una regresión al capitalismo y que Cuba no iba a transar. Y en las calles de La Habana vimos, en un trayecto muy corto, varios letreros, propagandas y afiches que decían "Socialismo o Muerte" y "Revolución o Muerte". Además, cuando íbamos llegando a México, por medios de comunicación y distintos periódicos nos enteramos que cubanos se estaban asilando en Embajadas acreditadas en Cuba, como las de España, Checoslovaquia y otros países. También vimos cómo uno de esos asilados era sacado de una embajada, y después, naturalmente, se daban las explicaciones al país cuya representación diplomática había sido violada en sus derechos.

Pero hay algo que deseo destacar, distinguidos colegas, y que creo de la mayor importancia. Nosotros, los Parlamentarios, necesitamos entregar estos antecedentes al Gobierno, y pienso que es fundamental hacerlo desde esta Alta Tribuna.

Mi distinguido amigo y colega Ricardo Hormazábal le formuló una pregunta al señor Castro: "Comandante, de las armas que se enviaron a Chile, ¿cuántas

existen en poder de los grupos insurgentes?" Y con la misma franqueza, el señor Castro señaló que no podía decirlo, porque un número importante de ese armamento cayó al mar y que al resto se le había perdido la pista. Y agregó: "Un revolucionario no delata a otro revolucionario".

Señor Presidente, me parece esencial que el Congreso sepa -en este momento en que se está pensando en debatir las relaciones políticas que Chile eventualmente pueda tener con otros países- cuál es la realidad de Cuba. Creo conveniente que nuestro país tenga negociaciones, comercio y vínculos con todo el mundo; pero tenemos la obligación de tomar algunas medidas elementales para que se respete el principio de la autodeterminación. Cuando un Estado se está entrometiendo en la política de otro resulta - por decir lo menos - de extrema gravedad no tomar los resguardos necesarios.

Señor Presidente y distinguidos colegas Senadores, en esta oportunidad he creído un deber moral entregar estos antecedentes, que nos harán meditar - y a quienes son Parlamentarios de la Concertación los motivará a conversar con el Ejecutivo - acerca de las relaciones con Cuba.

Reitero: personalmente soy partidario de mantener relaciones con todos los países, pero con los resguardos necesarios.

Es cuanto deseaba manifestar, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). - Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

DISCURSO DEL PRESIDENTE BUSH

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, intervengo sólo para agregar a las palabras del Honorable señor Ortiz que en los mismos días en que nos encontrábamos fuera del país se estaba debatiendo en los foros internacionales latinoamericanos el discurso del Presidente Bush del 27 de junio, donde propone una cantidad determinada de inversión para el proceso de privatización de empresas públicas dentro de la región; también un tratado de libre comercio bilateral con determinados países y, finalmente, una condonación de parte de la deuda externa que agobia a nuestras naciones.

En opinión del Presidente de México y de distintos parlamentarios y sectores políticos, Chile era la nación que en mejor forma podía responder a la oferta de los Estados Unidos de Norteamérica.

La libertad se compone de dos partes: una, la libertad económica, personal y social, y dos, la libertad política.

Creemos que en la historia del desarrollo y de la libertad de los últimos años, Chile, hoy día, con una economía abierta, floreciente y siendo el país que más ha crecido en los últimos seis años -en más del doble del que le sigue dentro de la región-, está en un pie de prestigio, de posibilidades de acceder

a todos los confines de la tierra, teniendo un status de igualdad en términos de comercio, de dignidad económica y social.

Al mismo tiempo -como decía el Honorable señor Ortiz-, creemos que hay un proceso de transición a la democracia plena, siguiendo el itinerario constitucional fijado en 1980, que nos permite también preciarnos de tener un sistema democrático prestigioso.

Desde algún punto de vista, creo que ese prestigio de Chile hoy en el exterior, en cuanto a desarrollo económico y político, nos debe enorgullecer a todos.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Si no va a hacer uso de ella otro Senador de Renovación Nacional, la ofrezco al Comité Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

REPUDIO A PENETRACIÓN DE NAVES SOVIÉTICAS

EN TERRITORIO MARÍTIMO NACIONAL

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

La noticia del pesquero ruso "Odishi", sorprendido pescando en aguas de nuestra soberanía, ha causado honda preocupación nacional. No es la primera vez que la exploración aeromarítima de la Armada ha detectado naves soviéticas en nuestra zona exclusiva. El 26 de agosto de 1989, aviones de patrulla de la Armada detectaron a cuatro pesqueros de la Unión Soviética a 130 millas de la Isla de Guafo, los que inmediatamente después de detectados se alejaron a la alta mar. La protesta correspondiente ante la Cancillería soviética se tramitó a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el 5 de septiembre de 1989.

La situación que comento hoy, a raíz del incidente del "Odishi", tiene alcances mayores y más trascendentes que las transgresiones anteriores.

Tengo en mi poder un material de consulta donde se consignan también otras fallas de la Unión Soviética en las pesquerías del mundo. Dice así: "La Unión Soviética tiene una de las industrias pesqueras más agresivas del mundo. Algunas veces los soviéticos respetan plenamente sus acuerdos. Sin embargo, las flotas soviéticas los violan con frecuencia y pescan ilegalmente, especialmente donde las autoridades locales no pueden vigilar o controlar cuidadosamente las actividades de los pesqueros y buques-factorías soviéticos."

En este informe figuran varios países con reclamos. Entre ellos, cito, por ejemplo, a Somalia, que se quejaba por las instalaciones hechas y los entrenamientos prometidos en los acuerdos que no le dieron. A Sierra Leona, porque los soviéticos pasaban la pesca directamente a los buques madres en el mar, violando el acuerdo de llevarla a puerto. A Guinea. En Sudamérica, también, a Perú, donde -a raíz de la captura de dos pesqueros soviéticos

en 1985-, terminaron con el permiso para pescar en las aguas territoriales peruanas.

En Sierra Leona, la queja se debió a que los pesqueros soviéticos destruían las redes colocadas por los pescadores locales y, además, porque pescaban ilegalmente en los bancos de desove de la cosía, usando redes extrafinas que no permiten escapar a los peces más jóvenes.

En realidad, el informe es bastante extenso, y no deseo cansar la atención de los señores Senadores leyendo todos los antecedentes que contiene. Pero es muy claro.

Es una situación delicada.

Como decía anteriormente, el incidente del "Odishi" tiene mayor y más trascendente importancia que las transgresiones ocurridas anteriormente. El país está mucho más informado hoy sobre asuntos pesqueros. Por un lado, ingresó al Congreso Nacional el proyecto de ley de pesca, de gran importancia para regular el recurso y el desarrollo pesquero nacional. Por otro, las regiones se han sensibilizado para evitar un mal manejo del recurso y han levantado sus voces por intermedio de industriales, pescadores artesanales y sectores laborales.

En resumen, el país está consciente del gran desarrollo de la industria pesquera, que es el segundo sector nacional más fuerte en exportaciones, y está también muy consciente de la importancia del manejo del recurso.

Por esto el incidente ruso no sólo reviste gravedad desde el punto de vista de vulnerar nuestra soberanía, sino que también constituye nada menos que un robo de los recursos nacionales, lo que produce gran preocupación.

La explotación de nuestra pesquería se ha desarrollado tradicionalmente en las cercanías de nuestras costas, por los naturales fenómenos de surgencias, etcétera. Sin embargo, el evidente progreso de la pesca pelágica ha ocasionado el permanente aumento de tonelaje, velocidad y técnicas pesqueras, permitiendo a nuestras naves internarse cada vez más en nuestro océano.

Durante la reciente visita de la Comisión de Pesca del Senado a la zona norte, nos informamos que las flotas estaban operando sobre las 100 millas de costa. Situaciones semejantes se presentan en la zona central con relación a la pesca de jurel.

Como se puede deducir, hay pesquerías nacionales que capturan el mismo recurso que las naves extranjeras en las inmediaciones del límite de nuestra zona exclusiva. Si bien es cierto que la incidencia actual de la pesca extranjera sobre un recurso común aún no gravita en el desarrollo nacional, no cabe duda de que en el futuro, con un país pujante y consciente de su potencial marítimo, sí será un factor perturbador.

Estamos hablando de la alta mar, fuera de nuestra zona exclusiva, donde no tiene jurisdicción nuestra legislación, pero donde la vocación marítima nacional está volcando sus esperanzas, donde nuestra conciencia marítima navega hacia el mar presencial.

La Conferencia sobre el Derecho del Mar nos da precisamente un derrotero para la conservación y administración de los recursos vivos en alta mar. Algunos de sus artículos pueden ser la viga maestra en nuestra relación con los países que pescan en alta mar, en las inmediaciones de nuestra zona exclusiva. Por ejemplo, el artículo 117, se refiere al deber de los Estados de tomar medidas para la conservación de los recursos vivos de la alta mar en relación con sus connacionales; el artículo 118, establece que "Los Estados cooperarán entre sí en la conservación y administración de los recursos vivos en las zonas de la alta mar.", y agrega "Los Estados cuyos nacionales exploten idénticos recursos vivos, o diferentes recursos vivos situados en la misma zona, celebrarán negociaciones con miras a tomar las medidas necesarias para la conservación de tales recursos; el artículo 119, establece las medidas por tomar, sobre la base de datos científicos, para la conservación de los recursos vivos. Específicamente, el N° 3 de este último artículo dispone: "Los Estados interesados garantizarán que las medidas de conservación y su aplicación no entrañen discriminación" ... sea de hecho o de Derecho.

Como bien puede apreciarse, resulta conveniente solicitar, desde ya, a los países involucrados en la pesca dentro de las cercanías de nuestra zona exclusiva, las informaciones científico-técnicas que permitan conocer la realidad de los recursos que nos interesan, de modo de prepararnos con anticipación a su manejo, de acuerdo con el permanente desarrollo pesquero nacional que cada vez se aleja hacia alta mar.

No podemos dejar de mencionar que nuestro país concede toda clase de facilidades a los pesqueros extranjeros en nuestros puertos, tales como reparaciones, abastecimientos, atención hospitalaria, transporte aéreo, etcétera; y lo mínimo que podemos pedir es contar con las informaciones científicas y técnicas de los recursos que extraen del mar y que a nosotros tanto nos interesan.

Además, de acuerdo con lo aprobado en la Declaración de Quito de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, Párrafo 29, bajo el título XIV "Protección y Óptima Utilización de Recursos más allá de las 200 millas", se señala lo siguiente:

"Los Ministros de Relaciones Exteriores reafirman la Declaración de Viña del Mar en relación a los legítimos intereses de los Estados ribereños para la Conservación y Óptima Utilización de los Recursos Marinos más allá de las 200 millas, cuando estos recursos estén constituidos por las mismas poblaciones de los países ribereños o por poblaciones de especies asociadas a éstos. Para estos efectos declara que la Comisión Permanente del Pacífico

Sur es el organismo regional pertinente para coordinar los intereses comunes de la organización en los esfuerzos encaminados a asegurar y preservar estas especies".

Señor Presidente, la gran cantidad de buques fábricas que hace años están pescando en las cercanías de nuestra zona exclusiva y el evidente desarrollo de nuestra pesquería nacional, cada vez acercándose más a la alta mar, hacen recomendable activar a la Comisión Permanente del Pacífico Sur para asegurar y preservar los recursos de la alta mar que nos interesan, amparados también por las disposiciones ya mencionadas de la Convención sobre el Derecho del Mar.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Como no hay otro Senador del Comité Independiente que quiera intervenir, le corresponde el tiempo al Comité Mixto.

No encontrándose presente ningún representante del Comité Mixto, y por haberse agotado el tiempo de los demás Comités, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 17:25.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.